GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

GERENCIA 22-03-2023 UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 21 de marzo de 2023
ACTA Nº 1626/23
Resolución N° 1

«POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "SERVICIOS FUNERARIOS – CONTRATO ABIERTO POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS - PLURIANUAL" – ID N° 429.360»

VISTA:
La Comunicación Interna GUOC N° 74/2023 de fecha 21 de marzo del 2023, remitida por la Gerencia de la Unicad Operativa de Contrataciones de la Empresa; y,

CONSIDERANDO:
Que, a través de la Comunicación Interna DTH – UABP N° 14/2023, de fecha 28 de febrero del año en curso, recepcionada través de la solicitud electrónica de inicio de llamado, en fecha 01 de marzo del 2023, la Dirección de Talento Humano, requiere iniciar los trámites correspondientes para la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "SERVICIOS FUNERARIOS – CONTRATO ABIERTO POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS - PLURIANUAL" – ID N° 429.360.

Que, de acuerdo a la RESOLUCIÓN N°05/2021 Acta 1425/21 de fecha 24 de febrero de 2021, se aprueba el uso de la "Solicitud de inicio de llamado electrónico".

Que, la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Empresa, a través de la Coordinación de Procesos, solicita a la Dirección de Talento Humano por Comunicación Interna UOC/CP/162/2023, de fecha 15 de marzo del 2023, la revisión del Pliego de Bases y Condiciones del llamado de acuerdo a la normativa legal vigente, de manera a verificar, modificar y/o complementar, si así lo requiera los datos expuestos en el mismo; a fin de que se cumplan con todos los requerimientos necesarios para la contratación.

Lic. Nohella Corvalán
Secretaría de la Gestión del Directorio
ESSAP S.A.

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Presidente
essap sa

Asunción, 21 de marzo de 2023
ACTA Nº 1626/23
Resolución N° 1

Que, la Dirección de Talento Humano, en fecha 17 de marzo del 2023, ha remitido la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "SERVICIOS FUNERARIOS – CONTRATO ABIERTO POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS - PLURIANUAL" – ID N° 429.360, refrendado cada una de las páginas propias del Pliego de Bases y Condiciones.

Que, la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones en su Dictamen N° 15, de fecha 20 de marzo de 2023, concluyó que se ha aplicado el mecanismo establecido en la Resolución DNCP N°1890/2020, emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para la elaboración del precio de referencia de este proceso.

Que, la Asesoría Jurídica en su dictamen emitido, a través de la Comunicación Interna AJ N° 310, del 21 de marzo del corriente año, refiere, que no encuentra objeciones en el contenido del Pliego de Bases y Condiciones.

Que, la Unidad de Presupuesto dependiente de la Gerencia Financiera, ha emitido un Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y una Constancia de Previsión Presupuestaria para el presente objeto, según Comunicación Interna UP N° 147/2023, de fecha 10 de marzo del año en curso.

POR TANTO, de conformidad a las atribuciones conferidas al Presidente del Directorio, según Estatutos Sociales de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.)

EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.
RESUELVE:

Lic. Nohelia Corvalán
Secretaría de la Gestión del Directorio
ESSAP S.A.

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Presidente
essap sa

Asunción, 21 de marzo de 2023
ACTA Nº 1626/23
Resolución N° 1

1°) Autorizar la inclusión en el PAC Institucional, la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "SERVICIOS FUNERARIOS – CONTRATO ABIERTO POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS - PLURIANUAL" – ID N° 429.360.

2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones correspondiente a la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "SERVICIOS FUNERARIOS – CONTRATO ABIERTO POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS - PLURIANUAL" – ID N° 429.360.

3°) Autorizar a la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones la realización del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "SERVICIOS FUNERARIOS – CONTRATO ABIERTO POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS - PLURIANUAL" – ID N° 429.360, como así también a contestar las consultas que, en el marco del presente llamado sean planteadas, emitir aclaraciones, y realizar la modificación del Pliego de Bases y Condiciones aprobado en la presente Resolución, a través de Adendas si fuese necesario.

4°) Designar, como Administrador del Contrato a la dependencia solicitante del llamado.

5°) Conformar el Comité que evaluará la presente contratación según la siguiente nómina: 1) Gerente General o representante, 2) Gerente Financiero o representante, y 3) Gerente Administrador del contrato o su representante.

6°) Encomendar a la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones, proseguir con los trámites pertinentes de la contratación, así como su publicación en el portal de Contrataciones Públicas.

7°) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar

Lic. Nohelia Corvalán
Secretaría de la Gestión del Directorio
ESSAP S.A.

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Presidente
essap sa